

Contribuye Dirección de Organización del IEEM al óptimo desarrollo de las elecciones

REALIZAR LA SUPERVISIÓN de la impresión de boletas, de documentación y de materiales electorales; así como apoyar a los órganos desconcentrados, son actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Organización.

Una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es la organización de las elecciones de Gobernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales; actividad que el IEEM realiza a través de la Dirección de Organización (DO).

La DO tiene bajo su responsabilidad la impresión, producción, distribución, recuperación y posterior destrucción, o reciclaje, de materiales y documentos electorales; así como el apoyo al funcionamiento de órganos desconcentrados, tanto distritales como municipales.

En lo que respecta a la documentación, la DO se encarga de supervisar y hacer llegar a toda la entidad, mediante un programa de distribución y traslado aprobado por la Junta General del Instituto, las boletas electorales, en las que ciudadanía plasma su voto y la



documentación electoral que es utilizada en casilla el día de la jornada, por ejemplo: las actas de la jornada, las actas de escrutinio y cómputo, las hojas de incidentes, los sobres, los cuadernillos y los carteles.

En cuanto a materiales electorales como: mamparas, urnas, base portaurnas, cajas para paquete electoral, sellos de goma, cinta adhesiva con logotipo del Instituto, entre otros, la DO, como parte de sus atribuciones, realiza la supervisión de producción del material, mismo que, posteriormente, se distribuye a los Consejos Municipales.